



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

Res. H N°

0065/24

SALTA, 27 FEB 2024

Expte. N° 4.016/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Mirta Silvia GUAYMAS Jefe de Depto. de Posgrados solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación PAU para solventar los gastos de inscripción al "2º Congreso Internacional de Metodología de Investigación en Ciencias Sociales" en modalidad virtual y que se realizara entre los días 10, 11 y 12 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho N° 001/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00) a fin de abonar el arancel correspondiente a la actividad, con imputación al Fondo de Capacitación PAU (S.S.Unidad 027.04.011);

QUE la Prof. Mirta GUAYMAS adjunta información relativa al evento y mail de aceptación de ponencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/02/24)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00) en concepto de ayuda económica a la Prof. Mirta Silvia GUAYMAS, DNI N° 25.884.673 para solventar gastos de arancelamiento del "2º Congreso Internacional de Metodología de Investigación en Ciencias Sociales".-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Capacitación PAU" (S.S.Unidad 027.04.011).-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
cjc/Jae.


Ing. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa